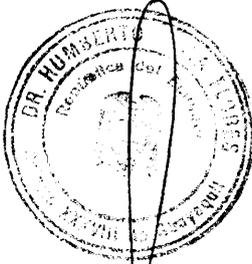




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. /2011 ESCRITURA
PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA AGROFAX
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".---
CUANTÍA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, nueve de junio de dos mil once, ante mi, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA**, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General, de la compañía **AGROFAX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía

AGROFAX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:

Comparece a su otorgamiento el señor ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA, por los derechos que representa de la compañía AGROFAX S.A.. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE GENERAL, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, y se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día doce de mayo del dos mil once.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- DOS. UNO. Por escritura publica otorgada ante el Notario Tercero Cantón Guayaquil, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía AGROFAX S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital de diez millones de sucres. El cinco de febrero de dos mil uno, ante en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, ante el Notario Ab. Humberto Moya Flores, se suscribió Escritura de Conversión



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Social de la Compañía a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Autorizado y Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Reforma del Estatuto Social y, el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y la Declaración Juramentada sobre la verdad del estado de pagos de dicho Aumento, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto de dos mil uno. **DOS. DOS.-** Mediante Resolución número SC-IJ-DJDL-G-CERO NUEVE – CERO CERO CERO CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, del veintinueve de Septiembre del dos mil nueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de Diciembre del dos mil diez, la compañía se encuentra liquidada en pleno derecho. **DOS. TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGROFAX S.A... “EN LIQUIDACIÓN”, en sesión celebrada el doce de mayo del dos mil once, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA, a nombre y en representación de la compañía AGROFAX S.A.. “EN LIQUIDACIÓN”,



en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el doce de mayo del dos mil once, declara: **UNO.**- Reactivada la compañía en los términos que consta el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que se agrega como habilitante. **DOS.**- Bajo Juramento declaro que la compañía AGROFAX S.A.. "EN LIQUIDACIÓN", no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **TRES.**- Que la Junta General de Accionistas autoriza al señor ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA, y consecuentemente representante legal de la Compañía AGROFAX S.A.. "EN LIQUIDACIÓN", para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el doce de mayo del dos mil once, y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. F) Doctor Agustin Salazar, registro profesional número mil trescientos veinticuatro del Colegio de Abogados del Azuay. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al

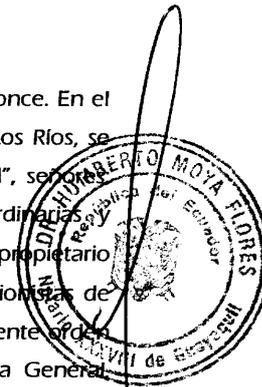


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROFAX S.A "EN LIQUIDACION"

En el cantón Guayaquil a los doce días del mes de mayo del año dos mil once. En el local de la compañía ubicado en la Avenida 9 de Octubre 1911 y calle Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía AGROFAX S.A "EN LIQUIDACION", señores ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA, propietario de 400 Acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; KATJA DENISE WEHR CAIZACHANA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- Reactivación.; Aprobado este único orden del día, preside la Junta General ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretario- AD-HOC la señorita KATJA DENISE WEHR CAIZACHANA,, quien declara instalada la Junta por estar presente la totalidad del capital social, mocionando la señorita KATJA DENISE WEHR CAIZACHANA,, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución número cinco mil novecientos setenta y uno, del veintinueve de Septiembre del dos mil nueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de Diciembre del dos mil diez, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía; Discutido fue se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autoriza al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 10h00 del mismo día de su instalación. F) ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA; F) KATJA DENISE WEHR CAIZACHANA,. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.


KATJA DENISE WEHR CAIZACHANA
SECRETARIA AD-HOC


ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA
PRESIDENTE AD-HOC



AGROFAX S. A.
Av. 9 de Octubre 1911
Telef. 2455200 Fax 2452990
Guayaquil - Ecuador
R.U.C.: 0991351620001

Guayaquil, Marzo 23 del 2007

Señor Ing.
Enrico Roberto Delfini Escala
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de accionistas celebrada el día de hoy, tomó la decisión de nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa AGROFAX S. A., en reemplazo de la señora Sara Escala de Delfini, por un periodo de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social otorgando a usted en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

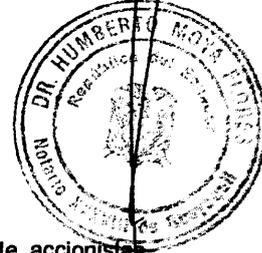
AGROFAX S.A. se constituyó el 3 de Mayo de 1.996 mediante escritura pública celebrada ante el Notario tercero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Junio de 1.996.

Mediante Escritura pública de Febrero 5 del 2001 celebrada ante el Notario trigésimo octavo del Cantón Guayaquil, se realiza la conversión del capital social, aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía AGROFAX S.A., la cual es inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Agosto del 2001.

Atentamente,

AGROFAX S. A.

Ing. Alfonso Delfini Mechelli
Presidente.



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL:
En el Registro a su cargo, sírvase inscribir el presente nombramiento que acepto.
Guayaquil, Marzo 23 del 2007

Ing. Enrico Roberto Delfini Escala
Nacionalidad Ecuatoriano.- C.C. N° 090881152-4
Dirección: Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Piso 7

otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA

Gerente General

P. AGROFAX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

C.C.N° 0908811524

C.V.N° 116-0119

RUC.N° 0991351620001



**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DEL 2011

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**





CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SC.13.001.01.0007093 DEL DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2011, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGROFAX S.A. "EN LIQUIDACION", LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 09 DE JUNIO DEL 2.011.



GUAYAQUIL, ENERO 06 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.223
FECHA DE REPERTORIO: 06/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:46

Nº 0132118

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0007093, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 14 de diciembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: AGROFAX S.A., de fojas 2.310 a 2.321, Registro Mercantil número 324.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

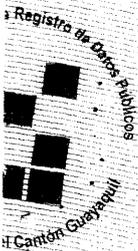
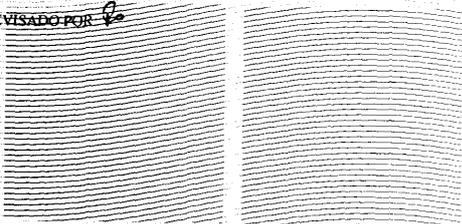
ORDEN: 1223



EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 25.00

REVISADO POR



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJDL.G.11.0007093 DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDCIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA: 1.- LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROFAX S.A "En liquidación"; 2.- DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.



Dr. Bolívar Peña Malta, MSc.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



C

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

13 ENE 2012

PRESENTADO HOY: 7 LITORAL SUR

TRAMITE N° 109012012009830

HOJAS	CARPETAS	CAJAS	DISKETTES	OTROS:
621				

RECIBIDO POR: *[Firma]*

Guayaquil 23 de enero del 2012

Señor:
Director regional Litoral Sur
Servicio de Rentas Internas.
Presente.-

Abogada **KAREN MULLER GELINEK KALIL** con registro profesional 13.787 del Colegio de Abogados del Guayas me permito remitir copia de la resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.11**, emitida por el **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA (DIRECTOR JURIDICO Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, en la cual resuelve Aprobar: la reactivación de la compañía **AGROFAX S.A.** "en liquidación" y declarar terminado el proceso de liquidación.

Agradeciendo de antemano por la atención brindada

Es justicia


KAREN MULLER GELINEK KALIL
ABOGADA REG.13.787 C.A.G.